REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007**-2019-00573-**00
DEMANDANTE:	LEIDY JOHANA HINESTROZA
DEMANDADO:	CORPONAL – ESE MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO
VINCULADA:	PORVENIR AFP
ASUNTO:	ADMITE CONTESTACIÓN DE LA REFORMA A LA DEMANDA

Recibe el despacho contestación a la reforma a la demanda presentada por la apoderada judicial de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, entidad vinculada al proceso, la cual, al cumplir con los requisitos del artículo 31 del CPTSS, se ADMITE.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36a19e7a6d1e430ae9fb5d841ab0bb592532803f1d86553348668d9ab5748bd1**
Documento generado en 15/12/2021 10:55:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica